RESOLUCIÓN SEN Nº 698/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL N° 12/2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS", CON ID N° 359.828, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 09 Agosto de de 2019.-

VISTO:

*El Memorándum UOC N° 199/2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas, por la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual N° 12/2019, para la **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS"**, con ID N° 359.828; con ID N° 359.828, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), para los periodos fiscales 2019 – 2020.----------*

CONSIDERANDO:

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

*Que, la **Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su Artículo 9°** dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".----------*

Que, los procesos de Adquisiciones para el Estado Paraguayo se encuentra regido por la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Reglamentario N° 5174/2005.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

JOAQUÍN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

R E S U E L V E:

***Artículo 1º.- Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual Ad Referéndum N° 12/2019, para la **"Adquisición de Cubiertas Varias"**, con ID N° 359.828, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), para los periodos fiscales 2019 – 2020.-*

***Artículo 2º.- Autorizar** a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), de ésta Secretaría de Gobierno, a iniciar los trámites pertinentes y realizar las modificaciones que sean necesarias en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), inherentes al proceso ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través del SIPC para la ejecución del mencionado llamado, conforme al Artículo 1° de la presente resolución.----------*

RESOLUCIÓN SEN Nº 698/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL N° 12/2019, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS", CON ID N° 359.828, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN). ----------

Asunción, 09 Agosto de de 2019.-

Artículo 3º.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, **archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · SECRETARÍA EJECUTIVA

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · Secretaría General

Ante mí:

María del Pilar Cantero
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional